

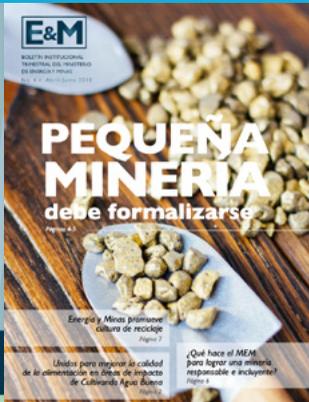


BOLETÍN INSTITUCIONAL  
TRIMESTRAL DEL MINISTERIO  
DE ENERGÍA Y MINAS

# Avances del ente rector del sistema energético y minero 2015-2020

13  
EDICIÓN

ISSN 2676-0746





SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES



energiayminasrd



memrd



BOLETÍN  
INSTITUCIONAL  
TRIMESTRAL  
DEL MINISTERIO  
DE ENERGÍA Y MINAS  
Año 4 / No. 13  
Enero-Julio 2020

EDITORES  
VÍCTOR BAUTISTA  
YINETT SANTELISES

COORDINACIÓN  
ANDREINA PÉREZ

FOTOGRAFÍA  
CINDY RAMÍREZ

DISEÑO  
VÍCTOR VIDAL PÉREZ  
ÁMBAR MINAYA

ISSN:  
2676-0746

IMPRESIÓN  
EDITORA ORTEGA



MINISTERIO  
DE ENERGÍA Y MINAS  
REPÚBLICA DOMINICANA

DIRECCIÓN  
DE COMUNICACIONES

Av. Tiradentes No. 53, Edificio B, Ensanche Naco,  
Santo Domingo, República Dominicana. Código postal: 10124  
Teléfono: (809) 373.1800 | [www.mem.gob.do](http://www.mem.gob.do)  
[memrd](#) [f](#) [t](#) [e](#) [energiayminas](#)

# CONTENIDO

- 02 BALANCE MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
2015-2020
- 04 POR UN APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LAS  
RIQUEZAS MINERALES
- 05 MAYORES INGRESOS  
FISCALES DE LA MINERÍA
- 06 REGULACIÓN  
DE LA MINERÍA ARTESANAL
- 09 PROYECTO ROMERO MARCARÍA UN HITO  
FINANCIERO EN BENEFICIOS PARA EL ESTADO
- 10 RD TRANSPARENTE  
LA MINERÍA CON EITI
- 12 BASES PARA EL DESARROLLO  
DE LA INDUSTRIA EXTRACTIVA EN RD
- 16 POR EL DESARROLLO ORGANIZADO DEL SISTEMA  
ELÉCTRICO Y DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES
- 17 DONACIONES PARA ENFRENTAR EL NUEVO  
CORONAVIRUS
- 18 COOPERACIÓN INTERNACIONAL  
EN ENERGÍA
- 19 ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA TERMINAL DE  
GAS Y GENERADORA EN MONTE CRISTI
- 20 PROMOVRIENDO EL USO RACIONAL  
DE LA ENERGÍA
- 22 PARQUE TEMÁTICO  
DE ENERGÍA RENOVABLE
- 24 CULTIVANDO AGUA BUENA  
POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE
- 27 PROMOCIÓN DE USO  
PACÍFICO DE ENERGÍA NUCLEAR
- 28 SEGURIDAD  
ENERGÉTICA
- 29 A JUNIO DE 2020, EL MEM HA  
EJECUTADO EL 35.3% DEL  
PRESUPUESTO VIGENTE



Escanee para leer  
los boletines E&M  
en ISSUU.

# BALANCE MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS 2015-2020



*Escanee para ver video  
institucional MEM*

El Ministerio de Energía y Minas de la República Dominicana (MEM) es una dependencia del Poder Ejecutivo que funge como ente rector de los sectores energético y minero. Los ejes de las políticas e iniciativas impulsadas en esta gestión ministerial liderada por el Ministro Antonio Isa Conde, desde mayo de 2015, han sido la promoción de las energías renovables, mayores normativas que eliminen la discrecionalidad para concesiones y contratos eléctricos, la actualización de la legislación vigente para lograr que las explotaciones mineras se realicen con estándares de sostenibilidad y permitiendo al Estado recibir una retribución justa por la extracción de sus recursos minerales, así como sentar las bases para el desarrollo de la industria de hidrocarburos en el país. Fue creado mediante la Ley 100-13 y su formación empezó en el año 2014.

A continuación, presentamos una síntesis de las principales ejecutorias de este Ministerio en los últimos cinco años (2015-2020).





MINISTERIO  
DE ENERGÍA Y MINAS  
REPÚBLICA DOMINICANA



# POR UN APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LAS RIQUEZAS MINERALES

Luego de un proceso de detalladas consultas y socializaciones, el MEM entregó al Senado de la República, en junio de 2019, el proyecto de Ley de la Minería Nacional, que es estudiado actualmente por una comisión bicameral.

Este proyecto modificará el marco legal vigente de la minería que ha estado vigente desde hace 49 años, para garantizar una mayor participación del Estado y las comunidades en la riqueza extraída del subsuelo sin desmedro de la rentabilidad de la empresa privada en un modelo ganar-ganar.

El proyecto de ley -remitido por el Presidente de la República, Danilo Medina, con su aprobación, y trabajado por el Ministerio de Energía y Minas con participación del Ministerio de Hacienda y la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)- establece una Participación Mínima del Estado en la Renta Minera de 40% y baja de 75 años a 40 años la duración máxima de una concesión de explotación.

Buscando reformar el sector minero para que el país se beneficie más de la explotación de sus



*El viceministro Alberto Reyes, el ministro Antonio Isa Conde y el presidente del Senado, Reinaldo Pared Pérez.*

riquezas, el MEM ha elaborado un anteproyecto de ley que crearía el Sistema Nacional de Gestión de la Renta Estatal Minera (SINAGEREM), que busca convertir en desarrollo para las comunidades y el país los ingresos que recibe el Gobierno procedentes del sector extractivo, mediante un uso planificado y transparente.

El proyecto de legislación, que se ha enviado al Poder Ejecutivo, consolida la visión de la institución en el sentido de que la riqueza del subsuelo debe servir para el desarrollo sostenible bajo tres principios: desarrollo del país, desarrollo de las comuni-

dades y distribución equitativa y transparente de los fondos.

Para el uso de los fondos mineros en el plano nacional será necesario someter planes de inversión a la aprobación del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD).

La propuesta de ley contempla la creación de una reserva con la tercera parte de los fondos recibidos como acción preventiva ante reducciones futuras de la renta minera, de manera que no se detengan proyectos e inversiones que se inicien a nivel comunitario o en el ámbito nacional.



*El ministro Antonio Isa Conde y el director de DGII, Magín Díaz, encabezan reunión en el proceso de negociación para lograr mayores ingresos fiscales.*

# MAYORES INGRESOS FISCALES DE LA MINERÍA

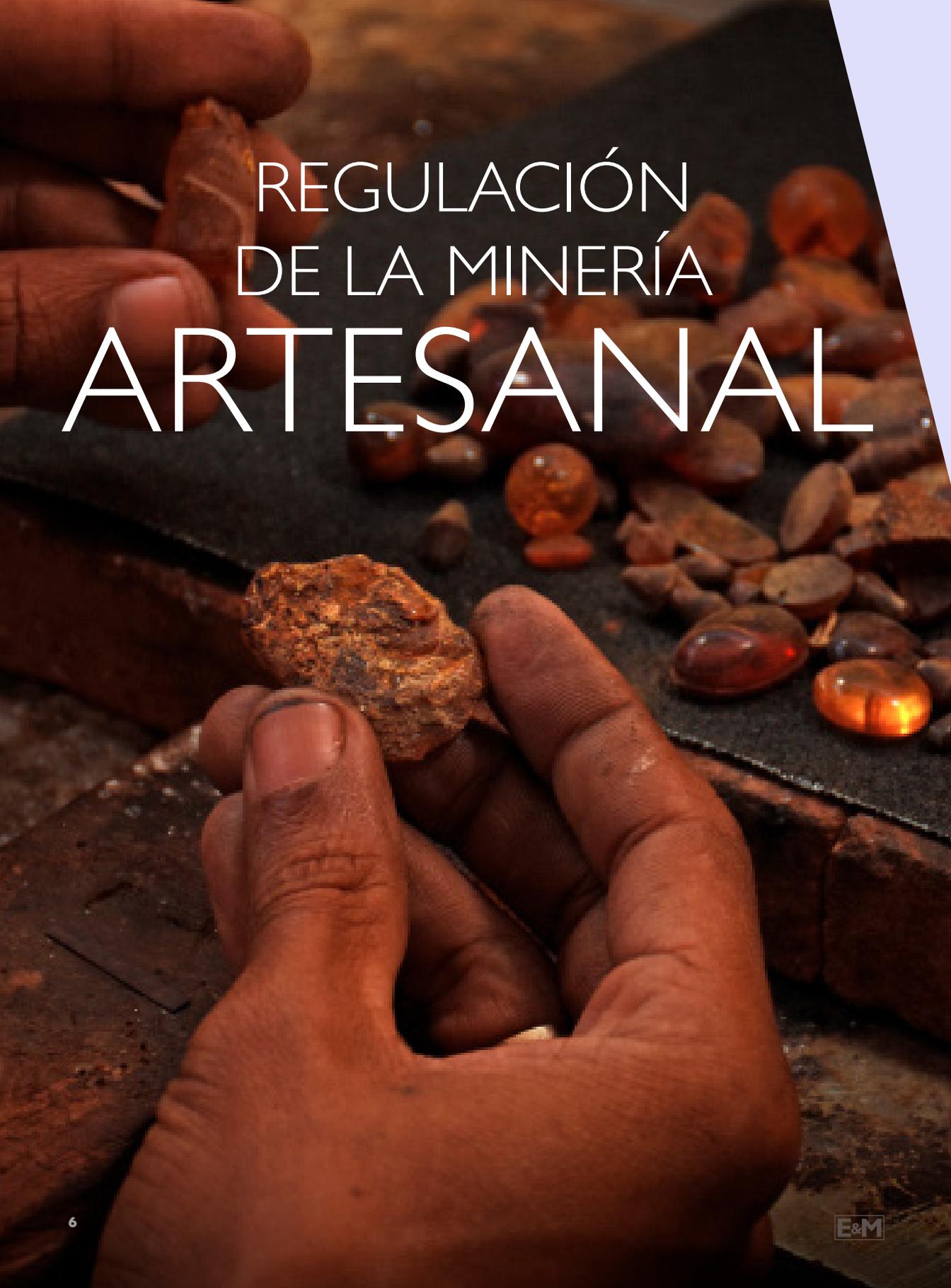
Tomando como ejemplo la renegociación con la minera Barrick Pueblo Viejo, realizada por el Gobierno del Presidente Medina en 2012 para lograr una retribución justa por dicha explotación minera, el MEM y las autoridades fiscales modificaron las variables que sirven de base al modelo financiero de la empresa en el período 2017-2019.

Gracias a este proceso de negociación conjunta con la minera de un equipo técnico del MEM y la DGII, el Estado logró aumentar una ganancia estimada en la recaudación de US\$181 millones

más. El monto de recaudación previsto, sujeto al cumplimiento de las expectativas del precio del oro de US\$1,275 la onza, representa un incremento de 41% en relación con el modelo que inicialmente había presentado la empresa que explota la mina de Pueblo Viejo, en la provincia Sánchez Ramírez.

En el esquema financiero presentado por Barrick en agosto de 2016 las estimaciones de recaudación eran de US\$446.9 millones, pero en el proceso de negociación este monto se llevó a US\$628 millones, tomando en cuenta lo recaudado por el Retorno Neto de Fundición (RNF), el Impuesto sobre la Renta (ISR) y el impuesto de Participación de Utilidades Netas (PUN).

El proceso de negociación se efectuó en el marco del Acuerdo Especial de Arrendamiento de Derechos Mineros (CEAM), el cual establece en su artículo 8.6 que la minera debe preparar cada tres años un modelo financiero basado en su Plan Minero y las perspectivas económicas y operacionales que servirá de base para la aplicación del Impuesto Mínimo Anual (IMA).



# REGULACIÓN DE LA MINERÍA ARTESANAL

El MEM ha venido trabajando para mejorar las condiciones de extracción del ámbar y el larimar, buscando que esta actividad minera a pequeña escala se desarrolle de manera sostenible y garantice beneficios a todos los que intervienen en ella y, por supuesto, a sus comunidades.

En 2019 el Poder Ejecutivo emitió el Decreto 370-19 para regular, fiscalizar, controlar y desarrollar la extracción del ámbar y larimar de forma artesanal bajo los principios de sostenibilidad, precaución, prevención y eficiencia.

El Decreto establece que el MEM emitirá los permisos de extracción en las zonas declaradas como mineras artesanales a las personas físicas o jurídicas que cumplan con las disposiciones del reglamento, previo acuerdo con el propietario u ocupante del terreno.



Escanee  
para ver video  
del Larimar



El reglamento establece que los productores mineros deben formalizarse ante la DGII; reportar a la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) y rendir informes periódicos al MEM y la Dirección General de Minería (DGM). Entre las medidas de seguridad, los productores mineros deberán monitorear los gases en los hoyos y tener sistemas de ventilación adecuados, así como construir cunetas que sirvan de desagües ante eventuales inundaciones e implementar

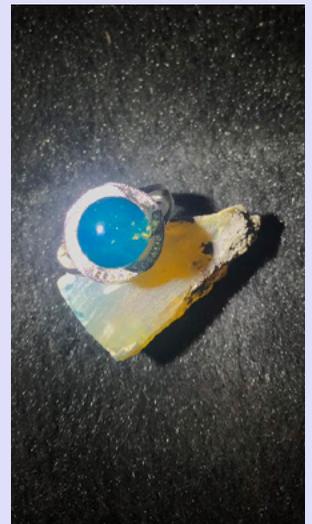
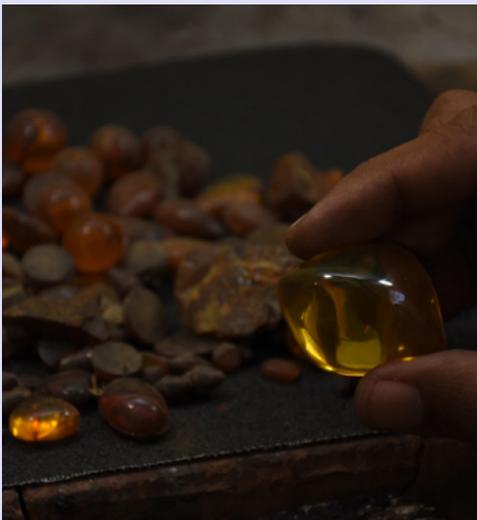
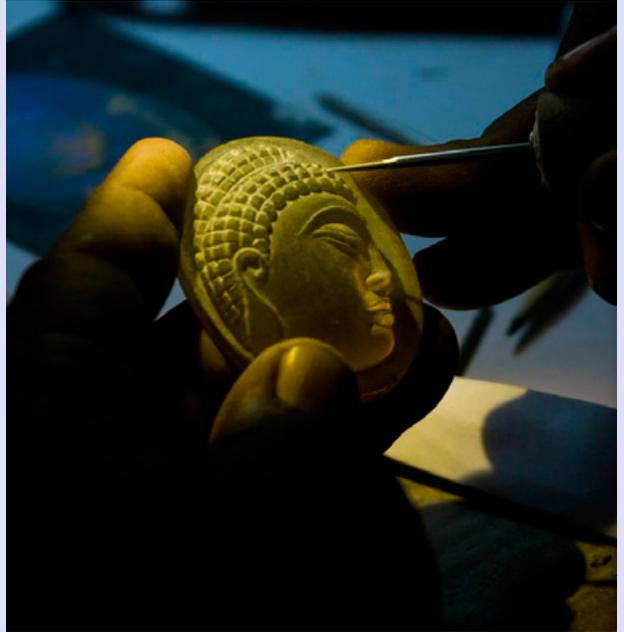
medidas que prevengan o mitiguen el impacto ambiental.

Las áreas de extracción de ámbar y larimar estarán sujetas al Plan de Expansión de Minado, diseñado y elaborado por la DGM y aprobado por el MEM. Las

zonas mineras declaradas como artesanales son las de Ámbar "Pescado Bobo" y "Juan de Nina" en Puerto Plata; "La Cumbre", en Santiago; "El Valle", en Hato Mayor; "Bayaguana", en Monte Plata; y "Larimar de Barahona I", y "Larimar de Barahona II", en Barahona.



Escanee para ver video del Ámbar



# PROYECTO ROMERO MARCARÍA UN HITO FINANCIERO EN BENEFICIOS PARA EL ESTADO

En 2018 el MEM sometió al Poder Ejecutivo el proyecto de resolución de la concesión de explotación al proyecto Romero en la provincia San Juan, iniciativa que cumple con la ley vigente y es factible desde el punto de vista técnico, económico y financiero. Se logró, además, un esquema financiero que aseguraba al Estado beneficios superiores al 40% e incluye compromisos de preservación ambiental.

Bajo ese modelo -sin precedentes desde 1992 cuando el Código Tributario introdujo cambios en la renta gravada- el Estado percibiría un total de US\$224 millones durante los 7 años estimados de vida útil del yacimiento de oro, plata, cobre, zinc y plomo, cuyo valor en 2018 se calculaba en US\$561 millones conforme con los precios de entonces de los metales.

La empresa solicitante, Gold Quest, de capital canadiense y



*Antonio Isa Conde presentó los acuerdos a los que el MEM llegó con Gold Quest para que el Estado tenga beneficios justos en proyecto Romero en caso de concretarse.*

suizo, aceptó retribuir financieramente al Estado por encima de lo estipulado en la Ley 146-71, con lo cual se establecería un hito financiero en las concesiones de explotación minera que ha otorgado el país en los últimos años. Una concesión de explotación minera metálica típica paga 27% de Impuesto sobre la Renta (ISR) y el 5% de las ganancias para la Contribución Municipal dispuesta por la Ley 64-00.

En caso de que la propuesta de concesión de parte del Poder Ejecutivo se apruebe, Gold Quest no podrá iniciar la explotación sin antes obtener el permiso ambiental correspondiente y la licencia de parte de parte de la comunidad sobre la base de consultas a sectores representativos, como expresa el artículo 117, Párrafo I, de la Ley 64-00. Por razones fuera del dominio del MEM, esta autorización está pendiente.



El ministro Isa Conde participa en la Global Conference de EITI en Francia en 2019.

# RD TRANSPARENTE LA MINERÍA CON EITI

En 2016 se presentó y aceptó la candidatura de la República Dominicana a la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI), que forma parte de una coalición internacional de gobiernos, empresas privadas y sociedad civil que trabajan conjuntamente para mejorar la apertura y el manejo responsable de los ingresos provenientes de la extracción de recursos naturales.

En 2017 se lanzó el portal de Transparencia de la EITI en el país y se entregó el Primer Informe, correspondiente al año 2015, transparentando las informaciones sobre los recursos naturales, el otorgamiento de concesiones, la producción de minerales, los ingresos que recauda el Estado por este concepto y la distribución de estos, entre otros datos de gran valor.

En el Segundo Informe, correspondiente a los resultados de 2016, se aumentó la divulgación de información sobre ingresos fiscales, pasando

de cinco flujos en el primer informe a 15 en el segundo. El informe precisa que el Gobierno recaudó RD\$15,624 millones por los distintos regímenes fiscales que se aplican a las empresas mineras metálicas y no metálicas en el país en 2016.

Igualmente, el informe abarca los pagos realizados a seis entidades del gobierno (MEM, DGM, DGII, Dirección General de Aduanas, Tesorería Nacional y CORDE), cuatro entidades más que las que reportaron en el Primer Informe EITI.

El Tercer Informe EITI se publicó en febrero de 2020 y abarca los años 2017 y 2018. Actualmente se trabaja en el Cuarto Informe, correspondiente a 2019.

## *Avances en la ruta para ser País Cumplidor*

El Consejo Internacional de EITI reconoció en febrero de 2020 que la República Dominicana ha



*Miguel Coronado, Representante Residente BID; Aracelli Cardozo, Socia Auditora de la firma DELOITTE; Maritza Ruiz, del Observatorio de Políticas Públicas de la UASD; Antonio Isa Conde Ministro Energía y Minas; Juana Barceló, Presidenta de Barrick Pueblo Viejo; Alessandro Legrottaglie, Representante Residente del Banco Mundial y Vilma Arbaje, coordinadora Nacional EITIRD*



*La Coordinadora Nacional de EITIRD, Vilma Arbaje.*

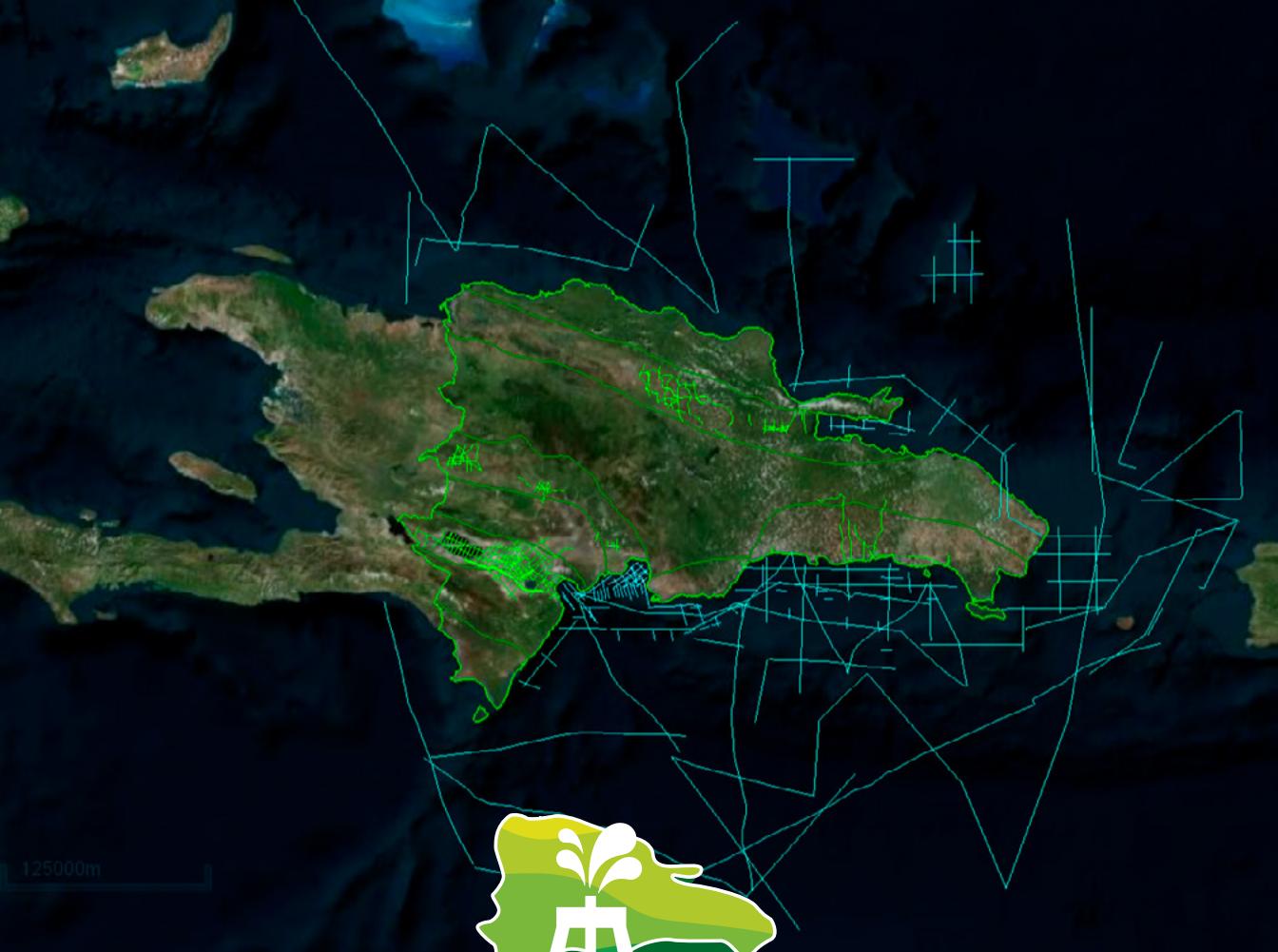
alcanzado un "progreso significativo" en la implementación del Estándar EITI 2016.

La instancia de EITI felicitó al gobierno de la República Dominicana y a la Comisión Nacional EITI-RD por el progreso confirmado para mejorar la transparencia y rendición de cuentas en las industrias extractivas. La validación demostró que la implementación de EITI en la República Dominicana ha mejorado la disponibilidad de información y fortalecido el diálogo entre las partes interesadas, convirtiéndose en una plataforma útil para discusiones sobre re-

formas respecto a la distribución de ingresos y los acuerdos entre el gobierno central y los gobiernos locales.

El Consejo otorgó a República Dominicana seis meses a partir de su reunión celebrada el 14 de febrero de 2020, es decir, hasta el 14 de agosto de 2020, para prepararse antes de la segunda validación para llevar a cabo acciones correctivas con respecto a tres requisitos que deben ser mejorados, los cuales se relacionan con los datos de producción, las transferencias subnacionales y los resultados e impacto del EITI implementación, con la finalidad de lograr un progreso satisfactorio.

De los 22 requisitos del Estándar EITI que aplican a la República Dominicana, el país calificó en dos en progreso "más allá", significando que el país sobrepasó el requisito, obtuvo 17 en progreso "satisfactorio", significando que "el país cumple con el requisito del EITI", y tres en progreso "significativo", significando esto que el país ha avanzado en el cumplimiento del requisito, y que se están implementando elementos importantes de dicho requisito y su objetivo más global se está cumpliendo.



**BNDH**

BASE NACIONAL DE DATOS  
DE HIDROCARBUROS

BASES PARA EL DESARROLLO DE LA  
**INDUSTRIA EXTRACTIVA**  
EN RD



*En julio de 2019 se realizó en Houston, Texas, la primera ronda petrolera de la República Dominicana*

Desde la formación del MEM se empezaron a recopilar informaciones para la creación de la Base Nacional de Datos de Hidrocarburos (BNDH), que es un compendio y archivo digital de todas las informaciones geológicas y geofísicas recopiladas por medio de actividades de prospección y exploración de hidrocarburos en territorio nacional, en suelo y mar, desde 1904 hasta 2013, es decir, de 109 años. Esta base permite acceder, descargar y relacionar todas estas informaciones de manera que los interesados puedan interpretarlas de forma adecuada y evaluar el potencial de hidrocarburos en la República Dominicana.

La BNDH -desarrollada con asistencia de la

empresa Schlumberger- fue presentada en mayo de 2016 y contiene actualmente informaciones de 21,500 kilómetros de líneas sísmicas, más de 1,490 mapas y planos, 805 perfiles sísmicos, 212 registros de pozo, entre otros datos valiosos que a la fecha tendrían un costo de adquisición superior a los US\$145 millones. Para eso invertimos un total RD\$27 millones de pesos, o US\$540 mil a la tasa de cambio de ese momento.

### *Reglamento y normativas*

Hasta 2016, la Ley 45-32 de Exploración y Producción de Hidrocarburos -de 1956 y modificada por la Ley 48-33 de 1958- no tenía un reglamento

de aplicación, que era vital para el desarrollo de esta industria. Luego 60 años de vigencia de esa legislación, en 2016 el Poder Ejecutivo emitió, mediante el decreto 83-16, el primer reglamento de exploración y explotación de hidrocarburos, que contiene las bases para el desarrollo de esta industria con reglas claras para atraer la inversión extranjera.

El MEM emitió la resolución 001-2016 que obliga a los interesados a solicitar permisos para realizar estudios de potencial de hidrocarburos, lo que garantiza mayor control del Estado sobre la información que se produce, así como la recepción de estas una vez se hayan levantado.

### *Definición de áreas de interés*

Una de las primeras cosas a determinar es si tenemos petróleo comercialmente explotable, para lo cual necesitamos saber primero si tenemos un sistema petrolero que funcione. Es decir, debemos saber si contamos con generación de hidrocarburos o una roca generadora que funcione; hacia dónde se dirigen las migraciones o flujos; si tenemos buena roca almacén y sello que entrapen esas migraciones; y, por último, ubicar esos lugares o trampas donde se han acumulado esas migraciones. Estas cuatro variables deben tener sincronía y deben de haberse producido en el orden correcto. De lo contrario, aunque haya petróleo, no sería comercialmente explotable.

Utilizando software de última generación, en colaboración con Schlumberger, determinamos que sí tenemos rocas generadoras con madurez suficiente para producir hidrocarburos.

Aunque en el pasado se han perforado pozos, sin el éxito esperado, los técnicos han determinado que el país tiene potencial para esta industria, pues la mayoría de esos pozos no tuvieron la profundidad suficiente para llegar a la roca

que hoy los softwares más avanzados dicen que son las que, efectivamente, están acumulando hidrocarburos.

Las áreas con mayor interés son Enriquillo, Azua, San Juan, San Pedro, Ocoa y Cibao Oriental, donde existen fallas y estructuras que podrían funcionar como trampas para retener hidrocarburos, pero aún requieren estudios más profundos para llegar a conclusiones definitivas sobre su potencial comercial.

Un paso importante fue la elaboración de los Contratos Modelos y el Esquema Fiscal -basados en un esquema de producción compartida- para la exploración y producción de hidrocarburos.

El modelo fiscal para el desarrollo de esta industria fue socializado con el Ministerio de Hacienda y la DGII y ha contado con la colaboración de fondos no reembolsables de cooperación canadiense y de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) -que contrató la firma especializada en derecho de recursos naturales y, especialmente, de hidrocarburos CANALES AUTY-.

### *Ronda petrolera y primera subasta*

A mediados de 2019 el país realizó su primera ronda de licencias de petróleo y gas en un evento realizado en Houston, Texas, de la mano de la firma global Wood Mackenzie, que ganó la licitación para consultoría en la que participaron otras ocho empresas.

En la ronda petrolera participaron más de 25 de empresas de 11 países, que manifestaron interés y optimismo sobre las potencialidades que tiene el país en materia de petróleo y gas.

En noviembre de 2019 el MEM realizó la primera subasta dominicana de bloques de hidrocarburos y adjudicó a la empresa Apache Dominican Republic Corporation, filial de la estadounidense Apache Corporation, un bloque costa afuera en la cuenca de San Pedro



*El viceministro, Alberto Reyes; el consejero de geología de Apache, Casey Donohue; la representante legal y Consejera Comercial de Exploración Internacional de Apache, Susan Wang; el ministro Antonio Isa Conde y el asesor del Poder Ejecutivo en materia de Geociencias, Osiris de León*

de Macorís para la exploración y explotación de petróleo y gas.

Apache Corporation es una compañía de exploración y producción de petróleo y gas con operaciones en los Estados Unidos, Egipto y el Reino Unido, que en el tercer trimestre de 2019 reportó una producción diaria de 451,000 barriles de petróleo equivalente (BOE). Fue fundada en 1954 en Minneapolis, Minnesota, por Truman Anderson, Raymond Plank y Charles Arnao. El bloque adjudicado a su filial dominicana es el SP2 y ahora debe suscribirse el contrato correspondiente, asegurando durante el Primer Período Exploratorio 1,000 unidades de trabajo.

El proceso de adjudicación fue conducido por la Directora Jurídica, Raysa Paulino Bretón, y contó con la labor pericial del economista Henry Hebrard; el director del Servicio Geológico Nacional, geólogo Santiago Muñoz; el Director de Regulación, Importación y Usos

de Hidrocarburos del MEM, ingeniero Nisael Dirocié; el encargado de Hidrocarburos del MEM, ingeniero Luis Torres y la encargada de Elaboración de Documentos del Ministerio, abogada Chaimy Ramírez.

Los peritos analizaron la Garantía de seriedad, la oferta para la exploración y producción costa afuera y el Poder notarial a Susan Wang, representante legal y Consejera Comercial de Exploración Internacional de Apache. A la ronda de subasta asistió el consejero en geología de Apache, Casey Donohue.

El ministro de Energía y Minas, Antonio Isa Conde, examinó el informe pericial favorable con la asistencia del geólogo Osiris de León, asesor del Poder Ejecutivo en Geociencias.

Queda pendiente la firma de un contrato especial que debe ir al Congreso Nacional para su aprobación, que se ha retrasado por la emergencia sanitaria causada por el nuevo coronavirus SARS-CoV-2.



*El Director Ejecutivo de la CNE, Ángel Canó; el Vicepresidente Ejecutivo de la CDEEE, Rubén Bichara; el Ministro de Energía y Minas, Antonio Isa Conde y el Superintendente de Electricidad (SIE), César Prieto*

# POR EL DESARROLLO ORGANIZADO DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES

Para fomentar el desarrollo organizado de las energías generadas a partir de fuentes renovables, una comisión integrada por el MEM, la Comisión Nacional de Energía (CNE), la Superintendencia de Electricidad (SIE), la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) y la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) realizó una evaluación sobre las energías renovables y plasmaron sus conclusiones en un informe para el desarrollo del sector en el Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI), entregado en febrero de 2019.

La comisión identificó 26 áreas de interés para el potencial desarrollo eólico y 24 áreas de interés para potenciales proyectos fotovoltaicos. Igualmente, recomiendan las capacidades máximas en polígonos eólicos y fotovoltaicos.

Los trámites de las concesiones seguirán el proceso de ley correspondiente y cualquier empresa que tenga interés en instalarse sin ir a licitación podrá hacerlo para suplir al mercado spot, ya que para obtener un contrato de compra de energía PPA (Power Purchase Agreement) es necesario ir a un proceso de licitación.

La evaluación fue realizada por una comisión interinstitucional designada en mayo de 2018 e integrada por Aníbal Mejía, Director de Energía Convencional del MEM; Santa Ramos, Directora de Gestión de Energía de la CDEEE; Norbo Mateo, Director de Operaciones de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED); José Ramón Acosta, Director de Regulación de la SIE; e Hipólito Núñez, Asesor general de la CNE.



*La viceministra de Energía Nuclear Susana Gautreau De Windt y el ministro de Economía, Planificación y Desarrollo, Juan Ariel Jiménez*

# DONACIONES PARA ENFRENTAR EL NUEVO CORONAVIRUS

Al declararse la pandemia por el nuevo virus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad COVID-19, el Viceministerio de Energía Nuclear gestionó donaciones con el OIEA para fortalecer las capacidades de la República Dominicana en el diagnóstico de este patógeno.

El costo de los insumos, donados en cuatro partidas, asciende a 227,000 euros y consistió en 6,000 kits de pruebas PCR y de los reactivos que se utilizan para realizarlas, equipos termo-

cicladores para pruebas PCR, cabinas de seguridad biológica, indumentarias de protección personal, instrumentación de laboratorios, entre otros. Todas estas donaciones fueron entregadas por el Viceministerio de Energía Nuclear al MEPYD como ente coordinador de las donaciones nacionales e internacionales por parte del Gobierno dominicano y en representación de la Comisión de Alto Nivel para la Prevención y Control del Coronavirus.



En fecha 21 de mayo de 2019 se realizó el Congreso Transición Energética y Cambio Climático en el Caribe

# COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN ENERGÍA

El MEM ha realizado grandes esfuerzos para ampliar el apoyo de la cooperación y asistencia técnica no reembolsable de parte de gobiernos y organismos internacionales especializados. Entre los principales logros destaca el Proyecto Transición Energética, gestionado por la Agencia de Cooperación Internacional de Alemania (GIZ) con el objetivo de impulsar la transición hacia un sector energético sostenible.

En el marco de este Proyecto Transición Energética el Organismo Coordinador del Sistema Eléctrico Interconectado (OC-SENI) lanzó en febrero de 2020 su

Servicio de Pronósticos de Generación de Energía Solar y Eólica, que asegurará la integración masiva de las energías renovables en forma segura, eficiente y sostenible en el tiempo.

La iniciativa cuenta con el apoyo del Ministerio de Energía y Minas de la República Dominicana, el Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza y Seguridad Nuclear de Alemania y la GIZ.

El desarrollo proyecto, a cargo de la empresa alemana Energy & Meteo Systems, tendrá un impacto positivo para más de 13 centrales de generación, nueve parques eólicos y cuatro sola-

res, los cuales representan más de 600 megavatios en el sistema dominicano.

Siguiendo con los proyectos de cooperación internacional también destaca el Programa de asistencia técnica para una energía sustentable en el Caribe (TAPSEC), cuya ejecución corresponde al Centro Caribeño de Energía Renovable y Eficiencia (CCREEE), a la Secretaría del CARICOM y al MEM, mientras su financiamiento está a cargo de la Delegación de la Comisión de la Unión Europea y la GIZ.

Además, se desarrolla el Proyecto para la Implementación de un Modelo de Alta Tecnología para la planificación energética que cuenta con el apoyo del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Su objetivo es apoyar las decisiones de política de mediano y largo plazo, así como la sustentación de los costos de la oferta energética y de los procesos de elaboración de los planes nacionales de energía.

En este mismo orden, avanza a buen ritmo la Encuesta Nacional a Sectores de Consumo Final de Energía que cuenta con el financiamiento sin contraprestación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Es un insumo fundamental para actualizar y enriquecer el Sistema Nacional de Información Energética y elaborar el balance energético nacional y los planes indicativos de expansión del subsector.

*Thomas Hardy y el ministro  
Antonio Isa Conde firman  
el acuerdo*



# ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA TERMINAL DE GAS Y GENERADORA EN MONTE CRISTI

En septiembre de 2019 el MEM firmó un acuerdo con la Agencia de Comercio y Desarrollo de los Estados Unidos (USTDA) mediante el cual esta entidad financiará un estudio de factibilidad, a un costo de US\$1,209,336, para instalar una terminal de Gas Natural Licuado y una generadora de electricidad en la costa norte del país, específicamente en Monte Cristi.

Tras la firma, se procederá con la contratación de una empresa de consultoría de los Estados Unidos para ejecutar el estudio de factibilidad.

Esta terminal de Gas Natural Licuado busca satisfacer las necesidades de combustible de una central de generación eléctrica de ciclo combinado, que también formará parte del proyecto, así

como proporcionar un suministro de Gas Natural de reserva a las plantas de energía existentes en la costa sur de la isla.

El estudio de viabilidad revisará el mercado de Gas Natural Licuado global y el mercado de electricidad local para determinar la idoneidad del uso de este combustible para la generación de energía.

La USTDA apoya proyectos de desarrollo prioritarios en economías emergentes. La USTDA vincula a las empresas estadounidenses con las oportunidades de exportación mediante la financiación de proyectos y actividades de creación de asociaciones que desarrollan infraestructura sostenible y fomentan el crecimiento económico en los países socios.



La Viceministra de Ahorro Energético, Petrouschka Muñoz; el ministro de Energía y Minas, Antonio Isa Conde; y el Director Ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía, Ángel Canó; comparten con estudiantes asistentes a la Primera Feria de Eficiencia Energética

# PROMOVIENDO EL USO RACIONAL DE LA ENERGÍA

En colaboración con la CNE y el apoyo financiero de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA), el MEM concluyó el borrador de Anteproyecto de Ley de Eficiencia Energética y Uso Racional de la Energía. Iniciado en 2016, actualmente se encuentra en proceso de revisión final de los incentivos previstos en la ley. Su objetivo principal es promover la adopción de tecnologías y prácticas tendentes a reducir el con-

sumo de energía y a elevar los niveles de eficiencia energética a nivel nacional, con un mayor énfasis en el sector público.

El Viceministerio de Ahorro Energético Gubernamental ha desarrollado un programa de afianzamiento de una cultura nacional de uso racional de la energía con miras a contribuir con el objetivo de reducir en 10% el consumo de energía en la Administración Pública. Este

Usa computadoras dotadas de sistemas de ahorro de energía.

#GrinConsejo



Uno de los logotipos más extendidos es el conocido como Energy Star de la Agencia de protección ambiental de EEUU.



Configura el salvapantallas en modo reposo para que entre en funcionamiento a los 5 minutos de inactividad. El monitor es el principal responsable del gasto eléctrico de las computadoras.



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
REPÚBLICA DOMINICANA



Ahorra,  
es tu futuro.

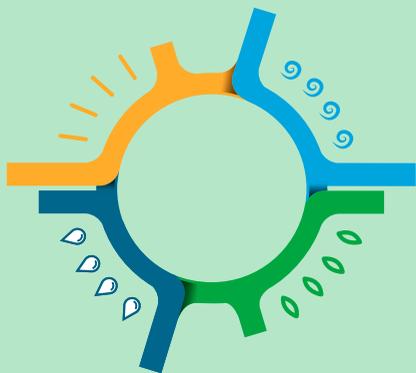
programa integra de manera coherente los siguientes elementos: a) charlas sobre el ahorro y uso racional de la energía; b) auditorías energéticas a instituciones públicas seleccionadas, y c) implementación del programa de normalización, etiquetado y reglamentación en eficiencia energética, en colaboración con el Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL).

Para tales fines, se ha ejecutado la campaña “Ahorra, es tu futuro”, protagonizada por la mascota Grin, una cotorra que da consejos para efficientizar el uso de la energía en la oficina y en el hogar por medio de artes y audiovisuales. Esta campaña se ha realizado en las redes sociales institucionales del MEM y cuenta también con un subportal dentro del portal institucional. Igualmente, el contenido audiovisual sirve para concientizar sobre la necesidad de



ahorrar energía en las charlas que realiza el Viceministerio.

El Viceministerio ha ofrecido 66 charlas a instituciones públicas y 22 auditorías energéticas; ha participado en los comités técnicos de eficiencia energética coordinados por el INDOCAL en la NORDOM 834 Eficiencia Energética- Acondicionadores de aire – Especificaciones y etiquetado; y en el anteproyecto de la NORDOM 29-3:005 Lámparas LED – Especificaciones y etiquetado. Actualmente el comité trabaja con la Norma de Estándar de Competencias para los Instaladores de Paneles Fotovoltaicos; y se introdujeron en el Plan de Normalización de este instituto dos solicitudes para la adopción de las normas ISO 8995: “Iluminación en lugares de trabajo – Interior” y la norma ISO 52000-1: Rendimiento energético de edificios.



# Parque Temático de **ENERGÍA RENOVABLE**

CIUDAD JUAN BOSCH

El Parque Temático de Energía Renovable en la Ciudad Juan Bosch es un espacio educativo y de entretenimiento en el que se genera energía limpia con distintas tecnologías y que representa la ruta futura de la industria eléctrica basada en la producción y el consumo energético con criterios sostenibles.

Este parque, inaugurado en noviembre de 2019 por el presidente de la República, Danilo Medina Sánchez, tiene un área total de 25,000 metros cuadrados y posee 600 metros lineales de senderos al aire libre que recorren cada una de las estaciones temáticas.

En la Estación Agua tiene una noria y una mini hidroeléctrica para la generación de electricidad. Está bordeada de



una zona rocosa y un espejo de agua e inicia con una cortina de agua en el área exterior, que funciona con una bomba solar.

La Estación Sol hay plantas fotovoltaicas en los techos de los dos edificios y en el suelo. Tiene una Smartflower, con paneles que generan energía siguiendo el trayecto del sol.

La Estación Aire tiene una turbina con una capacidad de generación que puede llegar a los 10 kilovatios. También tiene una Estación Biomasa en la que se generará energía a partir de residuos orgánicos.

En la Estación de Aplicaciones Rurales se muestra cómo aprovechar los recursos naturales para la autosuficiencia energética,



mediante paneles solares, bombeo solar y biomasa en estufa de Lorena y biogás.

El Parque es una iniciativa del Ministerio de la Presidencia y el MEM y construido por este último con la colaboración de distintas entidades públicas y privadas. Las instituciones y empresas que han cooperado con la construcción del Parque Temático son el Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (Fonper), la Dirección General de Aduanas, el Ministerio de Obras Públicas, Unidad de Gestión del Fideicomiso, CDEEE, Comisión Nacional de Energía, Soventix, EGE-HAINA, Rensa, Edesur, Edeeste, AES Dominicana, Servinca, Raas Solar, Tecnicaribe y CNA Meccanica.





*El primer Pacto de las Aguas se firmó en Santiago, para la microcuenca de Arroyo Gurabo, y fue encabezado por el padrino de la iniciativa, Leonardo Boff, y el ministro Antonio Isa Conde.*

# CULTIVANDO AGUA BUENA

## POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE

El programa Cultivando Agua Buena busca el desarrollo de las comunidades de las microcuencas en donde tiene participación, centrado en la conservación de los recursos naturales, la calidad y cantidad de las aguas y la calidad de vida de las personas.

Esta es una iniciativa de la represa hidroeléctrica Itaipú Binacional, de Brasil y Paraguay, y es apadrinado por el teólogo de la liberación, filósofo y eco-

logista brasileño Leonardo Boff. El primer Pacto de las Aguas, con el que se oficializa la implementación del programa, se firmó en febrero de 2016 en la microcuenca del Arroyo Gurabo, en Santiago, con la participación de Boff y el Ministro Antonio Isa Conde.

Además de Arroyo Gurabo, esta iniciativa de responsabilidad social institucional del MEM se implementa en las microcuencas Río Maimón, en Monseñor Nouel; Río Grande o del Medio, en Azua;



Yásica, en Puerto Plata y Santiago; y Camarón La Gina, en Monte Plata.

Desde 2016, Cultivando Agua Buena ha realizado decenas de jornadas de reforestación en las citadas microcuencas, en las que ha sembrado, hasta junio de 2020, 2,147,280 plantas de Cacao, Caoba Hondureña, Caoba Criolla, Cedro, Pino Bajo, Café, Bambú, Samán, Penda, Pata de Vaca, Ciprés, Pino Caribe, pino criollo, frutales, Roble Negro, Roble Blanco,

Mara, Uva Africana, Flores Exóticas, Corazón de Paloma, Almendro, Almendrillo, Pino bajo, Musa Paradisiaca, Cabirma Santa, Guazara, Capa de Sabana, Abey, Penda, Melina, Cepas de Plátano, Cabirma de Guimea, Cola, Zapote, aguacate, entre otras. A estas jornadas se han integrado unas 3,300 personas que habitan en las zonas de implementación.

Este programa realiza visitas y reuniones con los habitantes de las comunidades impactadas

para concientizarlos sobre la vida en armonía con el medioambiente. En cerca de 500 actividades realizadas desde 2016, se han impactado más de 10,300 personas en las cinco microcuencas. Se han realizado también talleres de educación ambiental para más de 9,200 comunitarios y comunitarias; y de educación financiera, a los que han asistido más de 3,200 personas.

### *¿Qué busca cambiar Cultivando Agua Buena?*

Los modos de vivir: con un proceso de sensibilización, el programa busca alterar la relación del ser humano con los recursos naturales para que las necesidades humanas se atiendan teniendo como esencia el agua y el ecosistema.

Los modos de producir: busca establecer la cultura y proporcionar la tecnología necesaria para procesos de producción sostenibles y saludables.

Los modos de consumir: incentiva el cambio en los hábitos de consumo de la población, tanto en los aspectos cuantitativos y cualitativos, alineados al concepto de sostenibilidad.





*Profesionales en aplicaciones nucleares de 13 países de Latinoamérica participan en República Dominicana en una capacitación para realizar evaluaciones de seguridad a instalaciones y actividades que utilizan fuentes de radiación, organizada por el Ministerio de Energía y Minas (MEM) y la Comisión Nacional de Energía (CNE) e impartida por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).*

# PROMOCIÓN DE USO PACÍFICO DE ENERGÍA NUCLEAR

El MEM, por medio del Viceministerio Energía Nuclear, ha avanzado en el anteproyecto de Ley de Energía Nuclear, en el Plan Nacional de Respuesta ante Incidentes provocados por Fuentes Radiactivas, en el anteproyecto de Ley de Usos y Aplicaciones de las Radiaciones Ionizantes y sus Reglamentos, en y las Normas de Dosimetría y Calibración de Instalaciones Radiológicas y Nucleares (en fase de estudio de factibilidad de un laboratorio secundario). También hay progresos

en la redacción del Reglamento de Transporte Seguro de Material Radiactivo que busca garantizar la seguridad física y la protección radiológica en la recepción y transporte de los materiales radiactivos, realizado en colaboración con la CNE. Asimismo, se ha logrado la participación del país en varios proyectos regionales y nacionales que utilizan técnicas nucleares y que impactan los sectores de salud, seguridad alimentaria, medioambiente, energía, seguridad y protección radiológica.

# SEGURIDAD ENERGÉTICA

Desde la creación del MEM, el Viceministerio de Seguridad Energética e Infraestructura ha trabajado en el desarrollo de los mecanismos necesarios para mantener una estructura energética crítica de forma segura y confiable, enfocados en la búsqueda de actualizaciones de normas, regulaciones, políticas y leyes nacionales e internacionales relativas a la seguridad energética y protección de las infraestructuras energéticas a nivel nacional.

En ese sentido, ha avanzado en la creación de un Marco Regulatorio de Seguridad Energética e Infraestructura, con normativas y reglamentaciones técnicas tendentes a garantizar la calidad, certificación continuidad y seguridad de los proyectos energéticos y mineros para el desarrollo del país, dando lugar a los siguientes tres reglamentos, cuyos borradores están en elaboración:

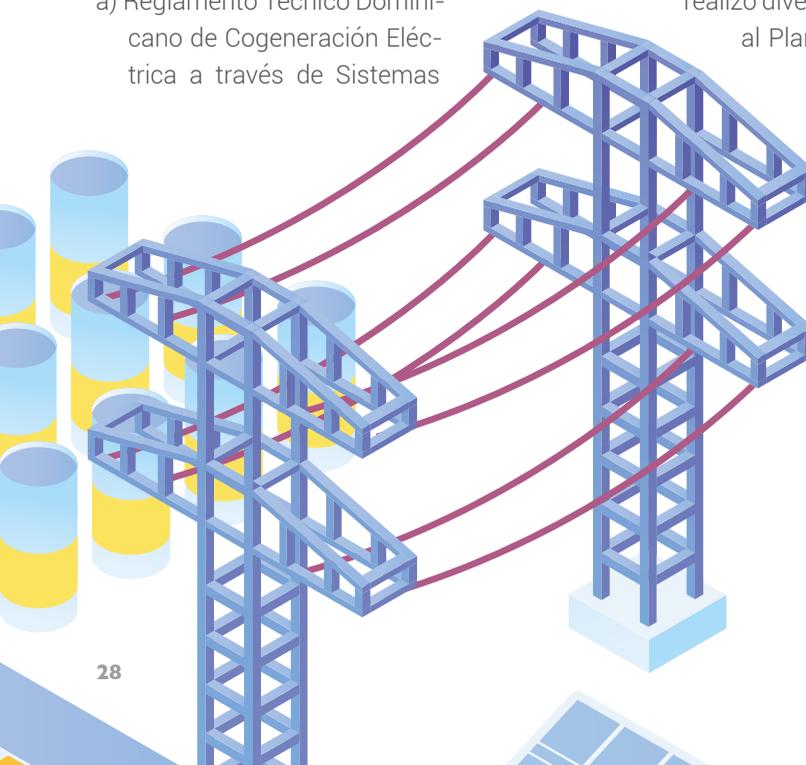
a) Reglamento Técnico Dominicano de Cogeneración Eléctrica a través de Sistemas

- Híbridos, que busca promover el desarrollo de una tecnología que mejore la eficiencia energética y reduzca el consumo de combustibles mediante la producción combinada de energía eléctrica y calor útil.
- b) Reglamento Técnico Reglamento para la Seguridad de las Infraestructuras Mineras para establecer requisitos de fiabilidad, confiabilidad, protección y seguridad a todo recurso humano minero que laboran a nivel interno como externo de cualquier tipo de mina en República Dominicana, así como fijar las reglas y advertencias sobre sustancias químicas peligrosas, tóxicas y dañinas que pudieran estar inmersas dentro o fuera de las mismas.

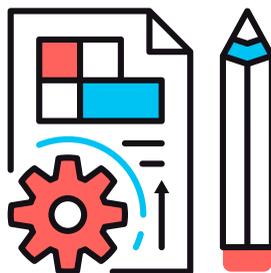
## *Plan de Mantenimiento Anual*

En agosto del año 2014 la Dirección Jurídica MEM emitió la Resolución MEMRD 002-2014, cuyo objetivo es la prevención realizada para el fallo del normal funcionamiento de las infraestructuras energéticas nacionales, mediante visitas técnicas. En cumplimiento a dicha Resolución, el Viceministerio de Seguridad Energética e Infraestructura realizó diversas visitas técnicas dando seguimiento

al Plan Anual de Mantenimiento de las generadoras de electricidad, entre las cuales destacan: AES Andrés, Gasoducto del Este; Generadora Quisqueya I de EgeHaina; Generadora Quisqueya II de EgeHaina; Grupo Eólico Dominicano Matafongo; y SEABOARD Power.



# A JUNIO DE 2020, EL MEM HA EJECUTADO EL **35.3%** DEL PRESUPUESTO VIGENTE



El Capítulo No. 0222, Ministerio de Energía y Minas le fue aprobado un Techo presupuestario global de RD\$1,418.22 millones y un presupuesto vigente de RD\$1,408.53 millones.

***El presupuesto del MEMRD se distribuye en 3 unidades ejecutoras: Unidad Ejecutora 0001, que incluye los programas y actividades bajo control directo del despacho del ministro; la Unidad Ejecutora 0002, correspondiente al organismo descentralizado Dirección General de Minería (DGM) y la Unidad Ejecutora 0004, Dirección de Remediación Ambiental Mina Pueblo Viejo. A las unidades señaladas se le agregan los los organismos adscritos y al FOMISAR a los que se les realizan transferencias mensuales.***

El presupuesto de la Unidad Ejecutora 0001 tiene un presupuesto inicial para este año de RD\$1,177.79 millones el cual fue modificado con la Ley de presupuesto complementario y reducido a RD\$1,168.1 millones.

Dentro del presupuesto vigente de RD\$1,168.1 millones se encuentran incluidos RD\$498.93 mi-

llones correspondientes a las transferencias corrientes y de capital que el MEMRD debe tramitar a favor de la Comisión Nacional de Energía (CNE), el Servicio Geológico Nacional y la Superintendencia de Electricidad (SIE), organismos adscritos y al Consejo de Administración de los Fondos Mineros de la provincia Sánchez Ramírez (FOMISAR).

El presupuesto vigente 2020 de la Unidad Ejecutora 0001 del MEMRD, bajo control directo del despacho del ministro es de RD\$666.65 millones distribuidos en 4 programas presupuestarios que agrupan las diferentes actividades y proyectos bajo control directo del ministro como son Programa. 01, Actividades Centrales, Programa 11, Regulación, Fiscalización y desarrollo de la minería metálica y no metálica, Programa 12, Regulación y Desarrollo Energético, Programa 13, Regulación y Desarrollo de Hidrocarburos.

Al cierre preliminar del 30 de junio de 2020 la Unidad Ejecutora 0001 y muy específicamente los programas bajo control directo del despacho del ministro muestran el siguiente panorama:

Como puede verse en cuadro anterior el índice general de la ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2020 es de 35.3% con un monto total devengado de RD\$235.59 millones de un total de presupuesto vigente de RD\$666.65 lo cual arroja un balance por ejecutar de RD\$431.06 millones equivalentes al 64.7% de disponibilidad.

Los datos anteriores reflejan una práctica de gestión presupuestaria establecida en el MEMRD desde mayo de 2015, caracterizada por la frugalidad, la transparencia y el control estricto del gasto.

YA ESTÁ DISPONIBLE

# ENERGÍA Y MINAS APP

PARA ANDROID



←

## ENERGÍA

Solares

**Monte Plata Solar**  
Provincia: Monte Plata  
Agente MEM: ELECTRONIC JRC  
Capacidad: 30 MW  
Fuente Primaria: SOL...

Ver Más ▾

Monte Plata

Google

Inicio Minería Energía Hidrocarburos Noticias

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS REPÚBLICA DOMINICANA

energía y minas app

www.mem.gov.do 2018®

## MINERÍA

Exploración

Listado de concesiones de exploración minera metálica y no metálica, con los datos de la concesión y área concesionadas.

Explotación

Listado de concesiones de exploración minera metálica y no metálica, con los datos de la concesión y área concesionadas.

Inicio Minería Energía Hidrocarburos Noticias



ESCANEA  
PARA DESCARGAR

